

## ¿DEBE SER CATÓLICA LA ACCIÓN POLÍTICA?

POR

JOSÉ MIGUEL GAMBRA (\*)

La pregunta que da título a este escrito es "si debe ser católica la vida política". Ahora bien, cabe entender la pregunta al menos de dos maneras:

- 1) ¿Deben las acciones del Estado someterse a la ley natural, reflejo en la conciencia de la ley de Dios, o no?
- 2) El Estado o el gobierno civil, sin perjuicio de la libertad que debe tener en materias de su competencia ¿debe reconocer a la religión católica como única verdadera, beneficiando su labor y sometiéndose a su autoridad en las materias mixtas o no?

La primera de estas cuestiones se refiere a los actos de gobierno como los de legislar o mantener el orden, la segunda al título o a los principios por los que reconoce estar regido.

Voy a tratar de enumerar algunas de las respuestas que hoy daría un bautizado a estas preguntas y a pergeñar las razones en que se apoyan. Y digo bautizado porque si se hacen estas preguntas al que no es católico de ninguna manera, ya sabemos cuál es su respuesta.

---

(\*) Publicamos el texto de la intervención inicial del profesor José Miguel Gamba en la Mesa redonda de igual título organizada por la Fundación San Pío X, celebrada en el Hotel Velázquez de Madrid el pasado 16 de octubre, y en la que intervinieron también —bajo la presidencia del editor Carmelo López-Arias— el profesor Miguel Ayuso y el ex-senador colombiano Pablo Victoria (N. de la r.).

El magisterio ordinario y extraordinario de la Iglesia hasta hace unas décadas, ha respondido inequívocamente *sí* a la segunda de esas preguntas y, por tanto, también a la primera: el gobierno tiene no sólo que cumplir la ley natural, plasmación en la conciencia humana de la ley eterna, sino que debe además ser confesionalmente católico. Es decir, debe reconocer en sus principios o constitución que la religión católica es la única verdadera y que es obligación del gobierno favorecer la acción de la Iglesia e impedir la propagación de otras religiones, sin obligar por ello a nadie a abrazar la fe católica. Aunque el deber de procurar esa confesionalidad del Estado y la unidad religiosa es inalterable e incondicionado, su aplicación es prudencial y ha de tener en consideración las circunstancias, de modo que, evidentemente, sólo es aplicable, en el caso de sociedades católicas, pero no en aquellas donde los católicos son minoría. En ellas el gobernante católico sólo tiene la obligación de que las acciones políticas sean conforme a ley natural y a conceder a la Iglesia la libertad necesaria para que ejerza su ministerio. El fundamento sobre el que se asienta el deber de la sociedad y del Estado de "rendir piadosa y santamente culto a Dios", como decía León XIII, radica en que la sociedad, tan necesaria y beneficiosa para el hombre, procede como el hombre mismo de Dios, de modo que si éste tiene ese deber, no menos los tiene la sociedad.

La doctrina contradictoria de ésta es la del liberalismo católico: su respuesta a ambas preguntas es negativa. Iglesia y Estado, religión y política, al igual que la ciencia y la teología son ámbitos disjuntos, esto completamente separados o ajenos el uno al otro. Una política católica es para ellos un sinsentido similar a un razonamiento perfumado o a una piedra sentimental.

Veamos, por someramente que sea, sobre qué bases llegaron a semejante conclusión. El liberalismo católico, en cuanto doctrina política, es uno de los aspectos del modernismo o del progresismo. Tal filosofía viene a ser una especie de versión cristiana de la idea motriz de la mayoría de las filosofías decimonónicas: la idea de que la historia dirige a la humanidad hacia cotas de mayor perfección en todos los órdenes. Los modernistas con-

forme a esa inscripción vienen a mantener una especie de gnosticismo evolutivo según el cual el cristianismo, igual que todos los demás movimientos espirituales confluyen inexorablemente en un saber religioso superior o gnosis que superará y asumirá a todos ellos en el futuro.

En consonancia con semejante gnosticismo, piensan que cualquier filosofía o movimiento espiritual, por muchos males que produzca o errores que contenga, siempre ha entrañado una profundización superadora de la etapa anterior, que permite elevar un escalón a la humanidad. Y una de esas doctrinas modernas que, según ellos, permite una mejor inteligencia del cristianismo es la escisión del hombre mismo en dos aspectos o vertientes que unos llaman individuo y ciudadano y otros individuos y personas. Podríamos decir que el hombre es una suerte de ser bifronte que obra, según sus caras, en mundos dispares que no se comunican: una de esas caras es la conciencia privada o interior, la otra actúa en el mundo de los acontecimientos físicos o fenoménicos. Pues bien, según ellos la religión pertenece al ámbito privado de la conciencia, mientras que la acción política es cosa del ciudadano o del individuo: el individuo para la ciudad y la persona para Dios, venía a decir Maritain.

El fondo peor de toda esta concepción reside la reducción de Dios a la categoría de representación o contenido de nuestra conciencia que ha llevado a cabo la filosofía moderna. Dios no es, como para el catolicismo verdadero, una cosa individual, distinta de nosotros mismos, de la cual todo procede y al que todo debe encaminarse, incluida la sociedad y el Estado. Al contrario, Dios es sólo resultado de un sentimiento surgido del hombre, una manifestación de la subjetividad, un valor humano. La Biblia vendría a ser como un cuento cualquiera, como *El Señor de los Anillos* o la *Guerra de las Galaxias*, y los mandamientos algo parecido a las reglas de un juego de rol. Las reuniones y asociaciones privadas que puedan formar los individuos en torno a tales cosas son, desde la perspectiva del ciudadano o del Estado, admisibles a condición de que no pretendan influir en la sociedad civil que pertenece al ámbito de la realidad fenoménica.

Los progresistas o modernistas, en suma, si mantienen la aconfesionalidad del Estado y han dejado de ansiar que Cristo reine sobre la sociedad es porque han perdido la fe, precisamente porque han convertido a Dios en una opción o en un valor subjetivo de la conciencia. Para ver eso no hace falta traer a colación el testimonio de los papas de los siglos XIX y XX que veían en el modernismo el compendio de todas las herejías, sino que basta con consultar a un pensador tan poco favorable al catolicismo como Heidegger. Éste, en una curiosa página de *Sendas perdidas*, parece achacar a los clérigos modernistas el asesinato de Dios pregonado por Nietzsche como culminación de la modernidad:

“El último golpe contra Dios (expresado por la famosa frase de Nietzsche *«Dios ha muerto y nosotros lo hemos matado»* ...) consiste en que Dios, el existente de lo existente, se rebaje a la condición de valor... Ese golpe no viene de los profanos que no creen en Dios, sino de los creyentes y sus teólogos que hablan del más existente de lo existente (es decir, de Dios), sin ocurrírseles pensar en el ser mismo (es decir, sin pensarlo como real, sino sólo como valor), para percatarse así de que ese pensar y ese hablar es, visto desde la fe, simplemente sacrilego si se inmiscuyen en la teología del creer”.

Finalmente, en nuestros días, se da una clase de católicos que defiende el deber del Estado de acomodar sus leyes y actuación a la ley natural, pero niega o calla que deba reconocer en su ordenamiento jurídico, en su constitución, a la religión católica como única verdadera. Son gente de fe que mantienen como reales los contenidos de la Revelación, en lo cual difieren radicalmente del catolicismo liberal. Son a veces gente entregada, que trabaja con gran esfuerzo por una sociedad conforme a las normas de moralidad cristiana; luchan por una legislación contra el divorcio, el aborto, por unas leyes que favorezcan la familia y por la justicia en sentido católico. Lo malo es que, a la hora de explicar su lucha, recurren sin reparo a las más variopintas doctrinas y filosofías, conformándose con bautizarlas con expresiones como “bien entendidas”, “auténticas” o incluso “cristianas”, como si así quedara todo claro y arreglado.

Así, la verdadera declaración de los derechos humanos coincide con los preceptos del Decálogo. La auténtica dignidad de la persona no es una doctrina antropocéntrica, sino que es la dignidad manifestada por la obra redentora de N. S. El humanismo tampoco implica mal doctrina alguna con tal de que sea *humanismo cristiano*. El laicismo de Estado condenado por los papas del siglo XIX se torna bueno con tal de que sea un laicismo sano y la democracia parlamentaria es perfectamente aceptable con tal de que sea una democracia bien entendida. El resultado de semejante proceder es una especie de potaje hecho con sobras indigerible para cualquier mente medianamente lógica.

El trasfondo doctrinal de todo ello parece hallarse en una especie de inversión del gnosticismo progresista del que antes hemos hablado. Consiste en creer que toda filosofía y religión está en cierta medida contenida en la religión católica que, de esta manera, es concebida como la gnosis en la que concluyen, aun sin saberlo, todos los otros movimientos espirituales. Toda teoría —parecen pensar— tiene como en germen una vocación a la verdad plenamente poseída por la Iglesia Católica y, en cierta medida, siempre contienen algo de su verdad. Aunque esto, hechas muchísimas precisiones, pueda tener algo de cierto, en modo alguno autoriza a substituir la fundamentación católica de la actuación política por máximas de filosofías heterodoxas por muy eficaz que lo creamos o por mucho que añadamos la conocida coletilla de “bien entendido”. Y ello por varias razones:

Primero, precisamente por razones prácticas: si la lucha por una legislación antiabortista se fundamenta sobre la vida como valor supremo, sobre los derechos de la persona humana y su dignidad, o sobre las declaraciones de derechos humanos y no porque así lo manda la ley de Dios, casi diría que es mejor quedarse en casa. Porque la introducción de principios de origen anticristiano es probablemente un mal mucho mayor que el bien parcial que se persigue. En efecto, al hacer tal cosa, de momento quedan como cosa firmemente establecida que esos principios son católicos. Mas luego, como desde esos principios puede colgarse también la licitud del aborto, a través de los derechos de la mujer, el derecho al propio cuerpo o cosas similares, la conclu-

sión que se quería sacar, esto es, la supuesta ilicitud del aborto queda en la duda. A fin de cuentas lo único que se ha ganado con seguridad es la introducción de principios erróneos en el seno de la doctrina católica que socavan su claridad y su capacidad de guiar nuestra actuación.

Otra razón es que promover obras buenas por amor a la vida, por humanismo o por respeto a la persona, es decir, por motivos humanos y no por amor a Dios puede ser una obra buena en el orden natural. Pero carece del mérito sobrenatural reservado a lo que se hace con caridad o amor a Dios, lo cual supone la verdadera fe. Si repartiésemos toda mi hacienda y entregásemos mi cuerpo al fuego, no teniendo caridad, nada me aprovecha (1 Cor., 13, 3).

Pero lo más grave del indiferentismo o ateísmo del Estado, admitido tácita o explícitamente por estos católicos, es la ofensa que con ello se hace a Dios y, de rebote, las consecuencias que se derivan, tal como lo exponía ya León XIII (*Nobilissima Gallorum gens*, n. 3) con frases con las que termino y que parecen una maldición lanzada, 120 años ha, contra nuestra sociedad y que no puede dejar de estremecernos:

“... como no hay bien alguno que no deba ser atribuido causalmente a la bondad divina, todo Estado que disponga la exclusión de Dios de la legislación y del gobierno rechaza, en cuanto de él depende, el auxilio de la bondad divina; y, por tanto, se hace merecedor de la negación de toda protección celestial. Por esta razón, aunque ese Estado parezca poderoso en recursos y abundante en bienes naturales, lleva, sin embargo, en sus mismas entrañas un germen de muerte y no puede prometerse la esperanza de una larga vida”.